

DECRETO N° 0248

NEUQUÉN, 01 MAR 2001

VISTO:

El Registro N° 0040/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- originado en la Nota N° 006/01 del señor Subsecretario de Servicios Públicos -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, por la cual solicita la modificación de la estructura funcional de esa área creada mediante Decreto N° 006/99, Artículo 6º), Anexo V; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Subsecretaría propone dar de baja la División Operativa dependiente de la Dirección de Limpieza Áreas Públicas y crear la División Control de Residuos Patógenos dependiente de la Dirección de Servicios Concesionados y Contratados, nombrando a su cargo a la señora BARON CARMEN BEATRIZ, L.P. N° 7073/0, con efectividad al 01-12-00;

Que se cuenta con el Vº Bº del señor Secretario de Obras y Servicios Públicos;

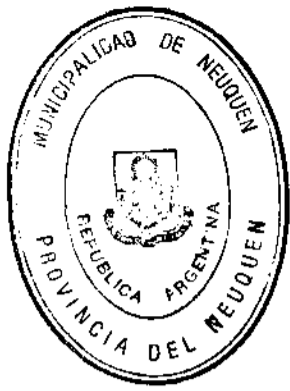
Que interviene la Dirección General de Finanzas e Informática (Pase N° 100/01);

Que la Subsecretaría de Servicios Públicos, mediante Nota N° 0035/01, informa que el agente BARRIENTOS MARIANO, L.P. N° 6071/0, cesa en sus funciones de Jefe de División Operativa, a partir del 01-02-01;

Que la Dirección General de Personal y Política Laboral (Informe N° 110/01) solicita la confección de la norma legal que contemple las siguientes situaciones: dejar sin efecto la designación política del agente BARRIENTOS MARIANO, L.P. N° 6071/0, D.N.I. N° 11.131.973, Clase 1954, Categoría de Revista 12, en el cargo de Jefe de División Operativa -Dirección Limpieza Áreas Públicas- de la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental -Subsecretaría de Servicios Públicos- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, efectuada oportunamente por Decreto N° 1297/00; como asimismo dar de baja de la Estructura Funcional Municipal a la División citada, Ad Referéndum del Concejo Deliberante, con efectividad al 01-02-01;

Que además, se debe crear Ad Referéndum del Concejo Deliberante, dentro de la Estructura Funcional de la Secretaría de Obras y
...2º///


Federico J. Palumbo
Dirección Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



///...2º

Servicios Públicos la División Control de Residuos Patógenos –Dirección de Servicios Concesionados y Contratados- de la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental -Subsecretaría de Servicios Públicos-;

Que también solicita se designe políticamente, Ad Referéndum del Concejo Deliberante, en el cargo de la División creada a la agente BARON CARMEN BEATRIZ, L.P. N° 7073/0, D.N.I. N° 23.384.692, Categoría 12, adicionándole la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, acorde lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) respectivamente del Escalafón Municipal, con efectividad al 01-02-01;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

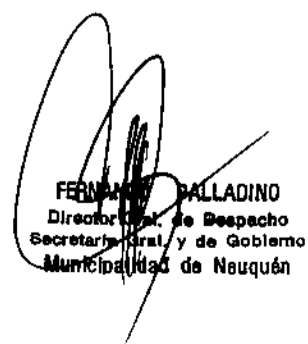
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN DECRETA:

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO**, con efectividad al 01-02-01, la designación ----- política efectuada oportunamente mediante Decreto N° 1297/00, del agente BARRIENTOS MARIANO, L.P. N° 6071/0, D.N.I. N° 11.131.973, Clase 1954, Categoría de Revista 12, en el cargo de Jefe de División Operativa -Dirección Limpieza Áreas Públicas- de la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental –Subsecretaría de Servicios Públicos- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 2º) **EXCLUIR** de la Estructura Funcional de la Municipalidad ----- (Decreto N° 006/99, Artículo 6º) -Anexo V-), Ad Referéndum del Concejo Deliberante, la **División Operativa** -Dirección Limpieza Áreas Públicas- de la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental –Subsecretaría de Servicios Públicos- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3º) **CREAR** Ad Referéndum del Concejo Deliberante, dentro de la ----- Estructura Funcional de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, aprobada por Decreto N° 006/99, Artículo 6º) -Anexo V-, la **División Control de Residuos Patógenos** con dependencia de la Dirección de Servicios Concesionados y Contratados -Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental- de la Subsecretaría de Servicios Públicos -Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4º) **DESIGNAR** políticamente, con efectividad al 01-02-01, en forma ----- transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a la señora **BARON CARMEN BEATRIZ, L.P. N° 7073/0, D.N.I. N° 23.384.692, Categoría 12**, adicionándole la Categoría Referencial 22 y el Plus por
...3º///


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

///...3º

Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, acorde a lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) respectivamente del Escalafón Municipal; según lo solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral en Informe N° 110/01.-

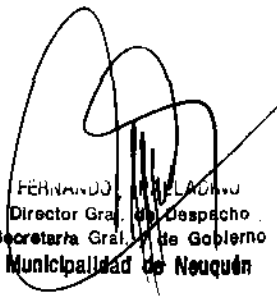
Artículo 5º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: ----- Recolección de Residuos y Limpieza de Calles, Imputación: 010A010112 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 7º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-


FERNANDO MAGLIETTA
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén